

Copia fiel del Original GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 000064 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 3 0 MAR 2022

VISTO:

La Carta N° 00011-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, del 01 de febrero del 2022, Informe N° 0065-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 01 de febrero del 2022, Informe N° 002-2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGE-JJL, de fecha 15 de marzo del 2022, Informe N° 225-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 15 de marzo del 2022, Memorando N° 321-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 15 de marzo del 2022, Informe Técnico N° 00044-2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 23 de marzo del 2022, Informe N° 258-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 25 de marzo del 2022, proveído de fecha 28 de marzo del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes Nº, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el **Principio de Legalidad** a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del **DECRETO SUPREMO** N° **004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444** - **Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe:** "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia









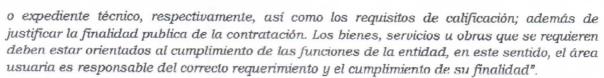


Copia fiel del Original GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 000064 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 3 0 MAR 2022



Que, mediante CARTA N° 00011-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, del 01 de febrero del 2022, el Ingeniero ROGER MORAN RIVERA, en calidad de Subgerente de Estudios, dispone al Ingeniero Civil JHON DAVID JIMENEZ LOPEZ, elabore el Plan de Trabajo para cubrir los gastos en la elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado "CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES", para su posterior aprobación.

Que, a través del INFORME N° 0065-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 01 de febrero del 2022, la Subgerencia de Estudios alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el plan de trabajo para la elaboración del Expediente Técnico, del proyecto denominado "CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES",

Que, mediante INFORME N° 002-2022/GOB, REG. TUMBES-GGR-GRI-SGE-JJL, del 15 de marzo del 2022, el Ingeniero JHON DAVID JIMENEZ LOPEZ, en calidad de proyectista alcanza el Presupuesto del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto denominado "CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con código de Inversión N° 2489318, por el importe de S/36,800.00 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES); asimismo, adjunta el Presupuesto Analítico Cuadro N° 01 Desagregado de componentes, para su respectiva aprobación.

Que, mediante INFORME N° 225-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 15 de marzo del 2022, la Subgerencia de Estudios alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto denominado "CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES", a fin de solicitar la disponibilidad







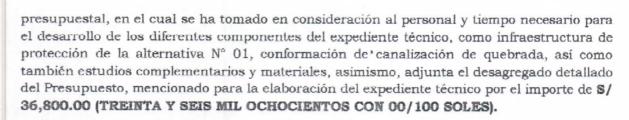


Copia fiel del Original GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

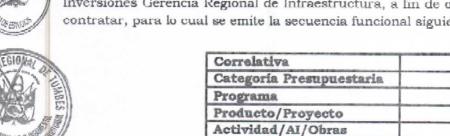
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL № 000064 -2022/GOB, REG, TUMBES-GRI-GR

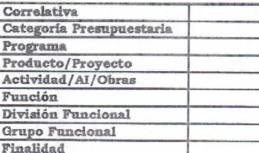
3 N MAR 2022 Tumbes.



Que, mediante MEMORANDO Nº 321-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 15 de marzo del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Restructuración de la Disponibilidad Presupuestal para la aprobación del Presupuesto del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP denominado "CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/36,800.00 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), a fin de poder cumplir con los gastos correspondientes.

Que, mediante INFORME TECNICO Nº 00044-2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 23 de marzo del 2022, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y Acondicionamiento Territorial, la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, por el importe de S/ 36,800.00 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), en virtud a lo solicitado por la unidad ejecutora de Inversiones Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de ordenar el gasto y obligaciones a contratar, para lo cual se emite la secuencia funcional siguiente:











0147

9002

21

046

0102

2489318

6000001

0000720



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 000064 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes. 3 0 MAR 2022

Meta	00001 5 Recursos Determinados			
Fuente de financiamiento				
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones			
Tipo de Recurso	K			
Monto	\$/ 36,800.00			

Que, mediante INFORME N° 258-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 25 de marzo del 2022, la Subgerencia de Estudios alcanzo a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico para su respectiva aprobación, el cual couenta con la respectiva disponibilidad presupuestal, por el importe de S/ 36,800.00 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES); asimismo, manifiesta que debe derivarse al Área de Asuntos Legales para su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente.

Que, a través del proveido de fecha 28 de marzo del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó al Responsable del Área de Asuntos Legales, proyecte el respectivo acto resolutivo.

Que, en tal sentido, tomando en consideración la disponibilidad presupuestal otorgada por la Subgerencia de Presupuesto; asimismo, el proyecto de presupuesto analítico remitido por la Subgerencia de Estudios: y, los parámetros normativos citados anteriormente, es procedente la aprobación del Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Estudios, referido al Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado "CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de S/36,800.00 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES).

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia de Estudios, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional; y, la Gerencia







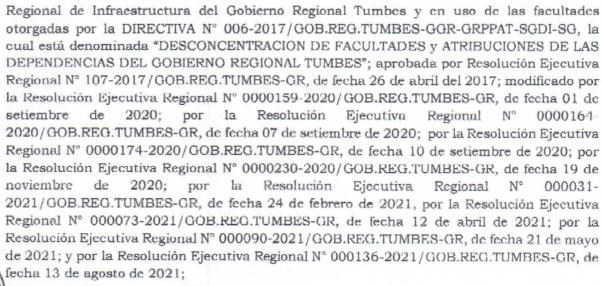
GOBIERNOR EGI DEL OTIGINALES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 000064 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 3 0 MAR 2022





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Estudios, correspondiente al Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del PIP: "CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de S/36,800.00 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), según el anexo que forma parte de la presente resolución, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el monto ascendente a S/ 36,800.00 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), correspondiente al Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del PIP "CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES", será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Correlativa	0147			
Categoría Presupuestaria	3			
Programa	9002			
Producto/Proyecto	2489318			



Copia fiel del Original GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 000064 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes. 3 0 MAR 2022

Actividad/AI/Obras	6000001	
Función	21	
División Funcional	046	
Grupo Funcional	0102	
Finalidad	0000720	
Meta	00001	
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados	
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	
Tipo de Recurso	K	
Monto	\$/ 36,800.00	

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Estudios, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVESE.





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000064 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 3 0 MAR 2022

ANEXO I

CORRELAT.:			0					
- Gritten and I	0147 18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones							
EUENTE:								
OBRA	"CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DIST DEPARTAMENTO DE TUMBES",	RITO DE Z	ARUMILLA - PRO	OVINCIA	DE ZAR	UMILLA -		
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL		
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS/SERVICIOS							
	Proyectista Especialista en Costos y presupuesto	1.00	5,000.00	1.00	0.00	5,000.00		
	Proyectista Especialista en Diseño Urbano	2.00	5,000.00	1.00	0.00	10,000.00		
	Proyectista Especialista en Mecánico Electrico	1.00	5,000.00	1.00	0.00	5,000.00		
	Asistente Tecnico	3.00	3,000.00	1.00	0.00	9,000.00		
	Asistente Administrativo	1.00	2,500.00	1.00	0.00	2,500.00		
	Auxiliar Administrativo	2.00	1,800.00	1.00	0.00	3,600.00		
	Servicio de fotocopiado			1		1,700.00		
		2.00	1,000.00	1.00	0.00			









